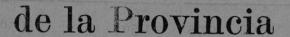
Boletin





Dicin

de las Baleares

SALE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.

SE SUSCRIBE en la Administración Escuela Tipográfica, calle de la Misericordia, n.º 4.

PRECIOS-Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.-Por un número suelto, 0'25 pesetas.—Anuncios para suscriptores, línea o 10 pesetas.—Anuncios para los que no lo son, Num. 3408.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capitel de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Botetines oficiales se ban de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, y por cuyo conducto se pasarán los editores de los mencionados periódicos. (Reus orden de 6 de Abril de 1839.)

Seccion Oficial.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. S. MM. el Rey y la Reina Regente Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 2 Diciembre.)

Anuncios oficiales.

Nám. 918

Gobierno civil de la Provincia DE LAS BALEARES

Fomento. - Instrucción Pública. - El Ilmo. Señor Director general de Instrucción pública me comunica con fecha 5 del corriente la siguiente

«A consecuencia de las reclamaciones hechas por la Sociedad de Escritores y Edictores á este centro sobie la inobservancia en varias localidades del artículo 49 de la ley sobre propiedad intelectual y de los 63, 104 y 119 del Reglamento para la ejecución de la misma; esta Dirección general recuerda á V. S. el exacto cumplimiento de los mencionados artículos y espera lo haga V. S. saber á los alcaldes de su provincia.»

Y para que las disposiciones que se citan tengan su debido y puntual cum. Plimiento por parte de los Señores Alcaldes, he dispuesto su inserción en el Boletin Oficial para su cono-

Palma 28 de Noviembre de 1888. El Gobernador,

Eduardo Gonzalez Rivera.

Seccion de la Gaceta.

MISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

Accediendo à los deseos de D. An-8el Ramón Herreros, Magistrado en comisión, electo de la Audiencia territorial de Palma;

En nombre de mi Augusto Hijo el Rev D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en trasladarle, también en

la de lo criminal de Altea, vacante por haber sido trasladado D. Benito

Dado en Palacio á veintiseis de Noviembrede mil ochocientosochenta y

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martinez.

Accediendo á los deseos de D. Benito Peña y Guerra, Fiscal de la Audiencia de lo criminal de Altea;

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, v como Reina Regente del Reino,

Vengo en trasladarle á la plaza de Magistradode la territorial de Palma, vacante por haber sido también trasladado el electo D. Angel Ramón

Dado en Palacio á veintiseis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martinez. (Gaceta 1.º Diciembre)

Anuncios Oficiales

Núm. 919

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Por el presente edicto queda señalado el dia nueve del corrienie á las cuatro de la tarde para sacar á publica subasta quinientas docenas de sillares, de las canteras del predio la Carrotxa de este distrito, para las obras de Albañileria que han de verificarse en la casa Aduana del Puerto Cristo de esta villa segun el pliego de condiciones al efecto formado que obra en esta Secretaria.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas à quienes pueda interesar.

Manacor 4 Diciembre de 1888.-El Presidente, Lorenzo Riera.— P. Adel A., El Secretario, Juan Pa-

Núm. 920

Queda señalado el dia nueve del corriente à las tres de la tarde para sacar à pública subasta las obras de Comisión, à la plaza de Fiscal de la lbanileria y carpinteria que han de

verificarse en la sala del Tribunal del Juzgado de Instrucción de este partido bajo el tipo de 1165 pesetas 25 céntimos la primera y 895'75 la otra ó de carpinteria, con sugeción, al pliego de condiciones que obra en esta Secretaria.

Manacor 4 Diciembre de 1888.-El Presidente, Lorenzo Riera.— P. A. del A., El Secretario, Juan Parera.

Num. 921

AYUNTAMIENTO DE MAHON

D. Pedro R. Pons Pons, primer Teniente encargado accidentalmente de la alcaldía de esta Ciudad y como tal Presidente de la Comisión Inspectora del Censo electoral para Diputados á Córtes de este distrito.

Hago saber: que durante el actual año se han hecho en el espresado cen so las anotaciones de Alta y Baja que à continuación se espresan.

ALTAS

SECCION DE MAHON

Arbona Coranti Juan Capellá Orfila José Capó Supeña Francisco Carreras Gomila Lorenzo Corantí Carreras Gerónimo Costabella Anglés Juan Flaquer Martinez Gabriel Flaquer Martinez Juan Gomila Coll Miguel Nuevo Mulet Tomás Olives Carreras Juan Orfila Carreras Antonio Orfila Cornellas Benito Orfila Carreras Sebastian Pons Salom Antonio Pons Olives José Saura Bagur Rafael Sintes Pascuchi Pedro Torres Pons Mateo Tudurí Hernandez Antonio Juan Tudurí Cardona Gabriel Tutzó Orfila Francisco Villalonga Gelabert Miguel Vinent Villalonga José

SECCION DE CIUDADELA Ciudadela

Tremol Faner Juan

SECCION DE MERCADAL

Ferrerias.

Febres Marqués Cristóbal Mercadal. Riudavets Quintana Cristóbal

BAJAS

SECCION DE MAHON

Andreu Ponsetì Antonio Codina Cortada Narciso Escudero Roca Gerónimo Fedelich Loyano Gabriel Frontí Juan Bautista Fuster Castell Pedro Hernandez Cardona Martin Landino Vives Francisco Marqués Tudurí Antonio Marqués Subirats Jaime Mercadal Pons Antonio Morillo Capó Francisco Olives Pons Benito Olives Martorell Guillermo Orfila Carreras Francisco Orfila Camps Ramor Pons Morro Antonio Pons Seguí Bartolomé Pons Pons Cristóbal Pous Pons Guillermo Pons Cardona Juan Pons Sintes Pedro Seguí Poli Lorenzo Sintes Sintes Francisco Tremol Faner Juan Tudurí de la Torre Gerónimo Tudurí Pons Onofre

SECCCION DE ALAYOR

Carreras Gomila Lorenzo Pons Salom Antonio Pons Coll José Pons Olives José Segui Carreras Francisco Segui Segui Rafael Villalonga Mascaró Cristóbal Villalonga Pons Miguel

SECCION DE CIUDADELA

Bagur Bagur Sebastian Carreras antes de Vigo José Comellas Aragenés Juan Febrer Marquès Cristóbal León García José Llabrés Salord Miguel Marqués Moll Guillermo Mercadal Camps Juan Monjo Bagur Diego Piris Feliu Francisco Pons Pons Antonio Pous Fábregues Juan Sastre Tremol Juan Saura Carreras Marcos

SECCION DE MERCADAL

Camps Pons Gabriel Palliser Casasnovas Antonio Triay Pont Gabriel Vinent Villalonga José

Ferrerias. Riudavets Quintana Cristóbal Lozano Neto Melchor

Provincia de las Baleares.

ESTADO del precio-medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuacion se expresan, en el mes de Octubre último:

STADO del precio-modific	- que		ZRA	NOS.	TOTAL STATE OF THE		CA	LDOS	3.	CA	RNES	3.	PAJ	IA.
PUEBLOS					Garbanzos. Arroz.		Aceite.	Vino.	Aguard.te	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada
	Trackitos				Klógramos.		Ltros.		Kilògramos.		Kilògramos.			
Cabezas de Partdo	Dtas Cts	Ptas Cts	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts. F	Ptas. Cts.	Ptas. Cts. 1	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts. H	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas Cts.	Ptas. Cts
					0,81	0'50	1'17	0'36	0'75	1'50	»	1'50	0'08	0'07
Ibiza	19'00		*	"		0'50	1,00	0'15	0'75	1'00))	»	0'04	,
Inca	19'00	7'25	»	*	0'65		1'25	0'40	0'80	1'37	1'37	1'50	0'08	0,10
Mahon	21'62	11,12))	14,80		0'50	1'10	1'03	0'20	0300000	1,00	1'00	0'02	0'02
Manacor	13'75	8'00	»	»	0'30	0'48				1'52	1'43	1'77	0'06	0'07
Palma	22'46	11'55	»	18'00	1'43	0'51	1'25	0'36	1'02	1 52	- 43			
		16500		32'80	3'79	2'49	5'77	2'30	3'52	6'39	3'80	5'77	0'28	0'26
TOTALES	95'83	46'95	,	34 00	373									
recio-medio general en la	19'16	9'39	» »	16'40	0'76	0'50	1'17	0'46	7'00	1'28	1'26	1'44	0'06	0,00

		HECTOLITROS. Pesetas. Cénts.	LOCALIDAD.
	(Precio máximo	22'46	Palma.
Trigo	Precio máximo	13'75	Manacor.
		11,22	Palma.
	. Idem máximo	7'25	Inca.

Palma 15 de Noviembre de 1888.—V.º B.º—El Gobernador, Gonzalez.—El Jefe de la Sección de Fomento, P. D.—El Secretario, José Martinez Espinosa.

Villa-Carlos.

Pons Coll Bartolomé Segui Segui Francisco

Lo que se publica en cumplimiento de lo que dispone la ley electoral de 28 Diciembre de 1878 para que pue dan hacerse las reclamaciones á que haya lugar contra la exactitud de dichas anotaciones hasta el dia diez del corriente.

Capó Pons Juan Cardona Alimuno Cardona Mir Gal Cardona Pons Gorriente.

Mahón primero de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho—P. R. Pons.

Num. 923

D. Pedro R. Pons Pons, Primer Teniente encargado accidentalmente de la Alcaldía de esta Ciudad y como tál, Presidente de la Comisión Inspectora del Censo electoral para Diputados Provinciales de este Distrito.

Hago saber: que durante el actual año se han hecho en el expresado Censo las anotaciones de Alta y Baja que se expresan á continuación.

ALTAS

SECCION DE MAHON Alejandro Heras Miguel Alfonso Lopez José Alonso Quintana José María Andreu Pons José Anglada Capó Antonio Anglada Huguet José Anglada Villalonga Miguel Badía Portella Cristóbal Baguer Nadal Tomás Ballester Pons Ramon Barber Sintes Antonio Barber Mus José Bellot Taltavull Josè Borrás Benejam Miguel Bosch Bañul José Bravo Lozano José Cadavid Lamas Máximo

Camps Ferrer Domingo Candela Borreguero Antonio Capistrano Parpal Juan Capó Coll Miguel Cardona Alimundo Federico Cardona Mir Gabriel Cardona Pons Gaspar Cardona Pons José Cardona Sintes José Cardona Goñalons Juan Cardona Orfila Juan Cardona Cardona Loienzo Cardona Marin Lorenzo Cardona Marin Pedro Carreras Marsella Francisco Carreras Tudurí José Carreras Hernandez Juan Carreras Gomila Lorenzo de L. Carreras Quintana Lorenzo Carreras Riera Lúcas Catchot Taltavull Josè Caules Pons Francisco Cavaller Esnársega Mariano Clar Orfila Juan Colom Riudavets Jaime J. Coll Orfila Antonio Coll Pons Juan Corantí Navarro Andrés Dalmedo Liuch Juan Dalmedo Campos Sebastian Espésito José M.ª Esquefa Ventura Francisco Esteva Perpiñá Juan Fábregues Pax Bernardo Femenias Coranti Sebastian Fernandez Ramon Manuel Ferragut Crespi Andrés Ferrer Ballester Francisco Florit Petrus Juan Fresch Cenerentola Francisco Fusco Gomila Francisco Fusco Gomila Miguel Garcia Roig Sebastian Gelabert Subirats Juan Gil Rey Mariano Ginard Grafulla Juan

Ginés Tortosa José Gomez Mercadal Manuel Gomila Pons Antonio Gomila Pons Jorge Gomila Petrus Pedro Gomila Gomila Sebastian Gonzalez Fuguet Francisco Gañalons Gomila Francisco Goñalons Vidal Guillermo Gornés Carreras José Guasteví Vanrell Francisco Fernandez Reurer José Hernandez Ponsetí Mauricio Huguet Sintes Jaime Huguet Sintes José Huguet Sintes José Iglesias Catchot Juan Jordá Angeles Gabriel Jordi Pons Matec Juan Alemany Antonio Juliá Pascual Rafael Landino Riera Agustin Lopez Fiol Manuel Lozano Netto Pedro Lucena Amorós Salvador Lladó Triay Miguel Mancas Carreras Vicente Marimón Lladó Antonio Marimón Quintana Antonio Martinez Maldonado José Mascaro Taltavull Francisco Mascaró Escudero Miguel Mascaró Taltavull Rafael Meliá Alzina Antonio Menéndez Tuduri Manuel Mercadal Orfila Francisco Mercadal Salom Jaime Mercadal Timoner Jaime Mercadal Sastre Sebastian Mir Parpal Andrés Mir Corantí Bartolomé Moll Netto Antonio Moll Pons Jaime Monjo Gomila Miguel Monjo Rigel Simon Montanari Uhler Vicente Mora Lozano Francisco

Mora Triay Jaime Morro Lucena Juan Morro Sintes Miguel Muñoz Martí Francisco Mus Fuxá Antonio Noguera Salleras Juan Noguera Guillot Salvador Oliva Salguero José Olivar Mir Juan Olives Sintes José Olives Segui Juan Olives Pons Miguel Olives Verger Miguel Olives Carreras Pedro Orfila Carreras Antonio Orfila Manent Antonio Orfila Pons Antonio Orfila Segui Antonio Orfila Timoner Jorge Orfila Segui Juan Orfila Orfila Lorenzo Paeras García José Parpal Vanrell Salvador Pascual Pons Miguel Perez García Francisco Petrus Pons Antonio Petrus Huguet Juan Pons Clar Andrés Pons Cardona Antonio Pons Frontí Antonio Pons Martí Antonio Pons Pretos Antonio Pons Bagur Bartolomé Pons Borrás Francisco Pons Fábregues Francisco M. Pons Vidal Francisco Pons Fábregues Jaime Pons Mascaró Jaime Pons Terrés Jaime Pons Olives José Pons Niu Juan Pons Orfila Juan Pons Pons Juan Pons Sancho Lorenzo Pons Cardona Miguel Pons Moll Miguel Pons Cardona Pedro

Pons Segui Pedro Pons Sities Pedro V. Pons Seguí Sebastian Ponsetí Fiol Juan Ponsetí Palliser Mateo Portella Orfila Lorenzo Prats Ginard Antonio Previ Liopis Antonio Prieto Arias José Quintara Coll José Riudavets Suaus Juan Riudavets Suaus Luis Riudavets Suaus Nicolás Robert Olives Juan Robert Olives Pedro Roca Lartiga Juan Roselló Triay Jaime Roger Mercadal Manuel Roger Sintes Miguel Salom Bagur Damian Salom Bagur Rafael Satorra Juan Miguel Seguí Villalonga Jaime Segui Mir Jaime Seguí Andreu Pedro Serra Dalmedo José M.ª Sintes Cardona Antonio Sintes Quevedo Antonio Sintes Reneisen Bartolomé Sintes Taltavull Bernardino Sintes Sintes Gabriel Sintes Quintana Josè Sintes Mercadal Juan Sintes Pons Juan Sintes Florit Lorenzo Sintes Pons Lorenzo Sintes Fuxá Mateo Sintes Pons Miguel Sintes Pons Miguel Sintes Cardona Pedro M. Sintes Cardona Vicente J. Solivaret Bosch Juan Taltavull Pons Antonio Taltavull Carreras Cristóbal Taltavull Orfila Gabriel Taltavull Aragonés Juan Taltavuil Galens Juan F. Taltavull Olives Pedro Talavull Llopis Rafael Teixidor Sintes Francisco Terrés Pons Mateo Thomás Calafell Miguel Timoner Orfila Salvador Trea Mus Juan Triay Sans Antonio Triay Janer Bartolomé Triay Tudurí Lorenzo Triay Pons Miguel Tudurí Sintes Bartolomé Tudurí Llambias Diego Tudurí Gornés José Tudurí Pons Miguel Valeriano Gomez Amado Vidal Mercadal Juan Vidal Pons Juan Vidal Cardona Marcos Vidal Paguada Ramon Villalonga Paloma Josè Villalonga Orfila Miguel Vinent Mercadal José

SECCION DE ALAYOR
Pons Carreras Lorenzo
SECCION DE CIUDADELA
Tremol Faner Juan
SECCION DE FERRERIAS
Coll Mercadal Lorenzo
Febrer Marquès Cristóbal
SECCION DE MERCADAL
Barber Liopis Pedro
Baiceló Ferrer Juan
Beneiere Pene Legenza

Barceló Ferrer Juan
Benejam Pons Lorenzo
Borrás Salom Andrés
Borrás Villalonga Antonio
Brú Pons Antonio
Brú Pons Francisco
Camps Serra Antonio

Camps Serra Juan Carreras Olives Manuel Carretero Villalonga Antonio Carretero Morera José Carretero Salas Mignel Casali Gomila Antonio Casalí Mora Jaime Caules Sans Diego Caules Pons Francisco Cavaller Masanet José Coll Florit Damian Coll Camps Miguel Ferrer Fortuny Bartolomé Ferrer Mascaró Domingo Ferrer Fortuny Lais Florit Allés Antonio Faxá Caules José Fuxá Caules Juan Gomila Florit Antonio Gomila Barber Francisco Gomila Sales Francisco Gomila Barber Lorenzo Huguet Pons Juan Jordi Bosch Cristóbal Jover Carreras Autonio Mascaró Cardona Antonio Meliá Triay Antonio Meliá Sales Jaime Moll Pons Antonio Moll Salom Antonio Monjo Fortuny Antonio Mora Enrich Lorenzo Orell Sureda Juan Palliser Vila Rafael Pelegrí Alzina Jaime Pelegri Galmés Lorenzo Fons Riudavets Antonio Pons Gomila Jaime Pons Fanals Miguei Pons Mascaró Miguel Pons Mascaró Pedro Pons Fanals Rafael Riera Pons Pedro Riudavets Moll Pedro Roselló Bagur Antonio Salas Triay Antonio Sales Triay José Sans Caules Jaime Sans Pons Martin Seguí Ameller Miguel Serra Gomila Antonio Servera Pascual Sebastian Thomás Moll José Thomás Pons Martin Triay Galmés Antonio Triay Janer Jaime Vacarises Coll José Vidal Quintana Juan Villalonga Martí Jaime Villalonga Oliver José Villalonga Carretero Nicolás Villalonga Carretero Sebastian Vinent Villalonga Juan

SECCION DE VILLA CARLOS Escudero Uhler Miguel Marroquín Juan Suarez Barceló José

BAJAS

SECCION DE MAHON Alepús Vecinal Antonio Andreu Ponsetí Antonio Anglada Conzalez Cristóbal Ansaldo Villalonga Juan Bagur Sintes Francisco Ballester Pons Antonio Berjam Oliver Juan Camps Petrus Migue! Cardona Pons José Cardona Sintes Tomás Codina Cortada Narciso Coll Huguet Bartolomé Coll Orfila Juan Escudero Roca Gerónimo Escudero Uhler Miguel Fedelica Llisano Gabriel

Femenias Fronti Gregorio Fernandez Rodriguez Agustin Frontí Cabrises Andrés Frontí Mus Juan Bautista Fuster Castell Pedro Gavaso Font Domingo Gimenez Lluch Miguel Gomila Gornés José Hernandez Cardona Martin Laudino Vives Francisco Marqués Tudurí Antonio Marqués Subirats Jaime Mercadal Pons Antonio Morillo Capò Francisco Morillo Gil Jaime Morro Suaus José Olives Martorell Guillermo I. Olives Pons José Orfila Coll Bartolomé Orfila Carreras Francisco Orfila Carreras Gabriel Orfila Sintes Lorenzo Orfila Camps Ramon Palliser Fuxá Juan Parpal Florit Francisco Pons Morro Antonio Pons Vidal Antonio Pons Pons Bartolomé Pons Seguí Bartolomé Pons Pons Cristóbal Pons Pons Guillermo Pons Cardona Juan Pons Riera Juan Pons Terrés Juan Ponsetí Carreras Juan Riudavets Ansaldo Juan Roig Calduch Pedro Rotger Coll Sebastian Segui Moll Lorenzo Seguí Poli Lorenzo Sintes Pons Miguel Soler Mestres Silvestre Torres Victori Antonio Tremol Janer Juan Tudurí de la Torre Gerónimo Vidal Goñalons Francisco

SECCION DE ALAYOR Ameller Gimeuez Pedro Carreras Hernandez Bernardo Carreras Gomila Lorenzo de L. Florit Camps Miguel Jover Guardia Miguel Mercadal Victori Bartolomé Orfila Villalonga Juan Pons Tudurí Francisco Pons Coll José Pons Olives José Pous Castell Martin Segui Carreras Francisco Seguí Seguí Rafael (Sto. Tomás) Servera Rotger Juan Tudurí Gomila Pedro Villalonga Mascaró Cristóbal

SECCION DE CIUDADELA Alzina Moll Guillermo Arugimbau Llabrés Antonio Bagur Bagur Jaime Bagur Bagur Sebastian Barceló Pons Bartolomè Bonet Pons Josè Carreras antes de Vigo José Caules Portella Antonio Comellas Aragonés Juan Florit Pons Francisco Gelabert Mercadal Jaime Juan Comellas Juan Llabrés Salort Miguel Mir Suaus Juan Moll Sastre Juan Picó Oliver Sebastian Piris Feliu Francisco Piris Jover José Pons Pons Antonio Pons Canet Bernardo Pons Canet José Pons Fábregues Juan

Sastre Tremol Juan Saura Carreras Marcos Serra Fornaris Juan Sintes Pons Miguel Suarez Barceló José Torrent Ferrer Antonio Torres Pons Juan

SECCION DE FERRERIAS Borràs Salom Nicolás Florit Bagur Antonio Martì Fullana Bartolomé

SECCION DE MERCADAL
Camps Pons Gabriel
Caballer Masanet Bartolomé
Coll Mercadal Lorenzo
Febrer Marquès Cristobal
Gomila Andreu Jaime
Juliá Pascual Rafael
Marroquín Juan
Pons Carrerras Lorenzo
Pons Gelabert Tomás
Rodriguez García Matías
Triay Pont Gabriel
Triay Janer José
Vinent Mercadal José

SECCION DE VILLA-CÁRLOS
Arqués Prats Antonio
Calvo Rodriguez Felipe
Fernandez Ramon Manuel
Ferragut Grespí Andrés
Foncuberta Sans José
Guzmán Tauló Enrique
Lozano Neto Melchor
Pons Coll Bartolomé
Freto Robert Rafael
Seguí Seguí Francisco
Suarez Guerrero Francisco

Lo que se publica en cunplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley electoral para que puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar contra la exactitud de dichas anotaciones hasta el dia diez del corriente mes.

Mahon primero Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—P. R. Pons.

Núm. 924

AYUNTAMIENTO DE INCA

Relación de las altas y bajas ocurridas en el Censo electoral para Diputados provinciales, durante el presente año, formada con arreglo á los articulos 54 y 55 de la Ley de 28 Diciembre de 1878.

> BAJAS SECCION DE INCA

Aguiló Picó Miguel Bestard Ferragut Antonio Beltran Ferrer Antonio Beltran Beltran Miguel Coll Caymari Guillermo Coll Truyol Guillermo Fiol Riutort Bernardo Llabrés Alorda Lorenzo Llompart Mateu Pedro Juan Miralles Pujadas Sebastian Munar Mulet Martin Oliver Buadas Rafael Payeras Figuerola Antonio Pieras Tortella Pedro Antonio Reus Buadas Jorge Seguí Mestra Suau Bernad Homar José Tortella Roselló Miguel Vicens Ripoll Miguel Horcasitas Rizo Joaquin Perez Nogal Excequiel

SECCION DE BINISALEM Arrom Gamundí Miguel Borrás Jaume Antonio Esteva Pol Antonio Ferrer Ferrer Pedro José Garcías Llabrés Miguel Llado Nicolau Miguel Mayol Vives Damian Pascual Payeras Partolomé Pol Pol Rafael Pol Borrás Juan Pol Buñola Juan Pons Pol Jaime Pons Roselló Pedro José Salom Vidal Guillermo Salom Pons Jaime Vidal Pons Ramon Vidal Vich Miguel Bennaser Pons Antonio Bennaser Pons Francisco Ferrer Delgado Antonio Morante Simonet Andrés Pascual Moyá Migael Terrasa Muntaner Guillermo Terrasa Guasp Lorenzo

SECCION DE ESCORCA Juan Cánaves Cerdá Juan Colom Mayol

SECCION DE MARIA Buñola Tous Pedro Antonio Femenia Perelló Sebastian Font Fiol Antonio Roig Roig Antonio Torrelló Font Juan

SECCION DE SELVA Amengual Mateu Juan Mir Martin Granad Mayrata Segui Gabriel Pons Alemany Juan Curd SECCION DE SINEU

Fornés Munar Guillermo Font Estela Miguel Ferragut Real Amador Jaume Esteva Antonio Munar Jordá Pedro Antonio Vanrell Gelabert Juan Caymari Gelabert Onofre Munar Ferrer Mateo Real Gibert Juan

Inca 29 Noviembre de 1888.-El Alcalde, Domingo Alzina.—El Secretario, Gabriel Ramis y Alós.

Num 925

D. Jaime Serra Relator, Secretario de la Audiencia de Palma.

En virtud del presente edicto se hace saber à D. Antonio Coll y Mun. taner que por parte de Miguel y Juan Pou y Saurina se ha solicitado la cancelación de la hipoteca que en el Registro de la propiedad de este partido aparece à favor de dicho Coll, en virtud de instrumento público de primero de Abril de mil ochocientos cuarenta y cuatro, re-gistrado el dia siguiente sobre una casa y t:erra nombrada Can Arnau, lindante con tierras de Juan Jaume, con las del predio Son Ameller con la de Miguel Ramis (a) Magdalé, con las de varios enfitentes y con camino de establecedores, cuya finca poseian por indiviso Lorenzo, Esperanza, Miguel Homar y otros hermanos; y que á la propia instancia se ha mandado por la Sala de Justicia de esta Audiencia, que fueran llamados por medio del presente al referido Coll ó sus herederos para enterarles de dicha pretensión, à fin de que dentro del término de quince dias comparezcan á hacer uso de su derecho bajo apercibimiento de procederse à la cancelación pretendida que aparece aun inscrita en el Registro contra Lorenzo Homar.

Palma veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.-Jaime Serra.

Núm. 926

D. Rafael Alvarez Peralta, Juez de primera instancia del Distrito de la Lonja de esta Ciudad.

Por la presente requisitoria se cita y llama á un hombre que á las diez menos cuarto de la noche del cinco de Agosto último fué detenido en el arrabal de Santa Catalina y calle de San Magin por la fuerza de carabineros ocupándole un bulto de tabaco y en cuyo acto manifestó llamarse José Bosch y Ferrat, para que en el término de quince dias que contarán desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid comparezca á este Juzgado para declarar en causa que se instruye por ante este Juzgado y escribania del infrascrito actuario por el espresado delito de contrabando, bajo apercibimiento que de no verificarlo le pararán los perjuicios á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todos los Señores Jueces de instrucción de la Nación y demás autorida. des asi civiles como militares y funcionarios de la policia judicial que por los medios que estén à su alcance procedan á averiguar el paradero de dicho Bosch poniéndolo en conocimiento de este Juzgado caso de ser

Palma de Mallorca á veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.-Rafael Alvarez Peralta.-Ante mi, Antonio M.ª Rosse-

Num. 927

Don José Escolano de la Peña, Juez de primera instancia del partido de Inca.

Por el presento edicto y en virtud de providencia de veinte y uno del actual recaida en los autos juicio ejecutivos signe D. Jorge Teodoro Ládico Oliver como apoderado del Excelentísimo Sr. D. Teodoro Antipa Ládico Font contra Sebastian Beltrán Marqués sobre pago de doscientas cincuenta y tres pesetas, intereses y costas, se saca á pública subasta por término de veinte dias la finca que á continuación se expresa.

Una casa sita en la calle de Comercio de esta villa señalada con el número seis lindante por la derecha entrando con la calle de la Perla en donde tiene un portal que lleva el número nueve y por la izquierda y fondo con casa de D.ª Maria Fleixa; se compone de planta baja primer piso y desván, con varias oficinas necesarias para la vida, y se ignora el área que ocupa, justipreciada en siete mil qui-

nientas de capital.

La subasta se verificará con sugesión á las condiciones siguíentes.-1. Que para tomar parte á la subasta deberán los licitadores consignar préviamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de la suma en que ha sido justipreciada la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán las espresadas consignacio nes, acto centinuo del remate, escepto la que corresponda al mejor postor, la que se conservarà en depósito como garantia de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.-2.ª No se admitirá postura que no cu-

bra las dos terceras partes del avaluo. -3.ª Que serán de cargo del adquirente á cuyo favor se remate la finca, todos los gastos de subasta remate, otorgamiento de escritura de venta y demás anejos al traspaso.—4. Que los titulos de propiedad de la finea estarán de manifiesto en la escribania para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta y no tendrán derecho á exigir ningunos otros, ni se les admitirà ninguna reclamación, por insuficiencia y defectos de los mísmos.—5. Si apareciere algun censo será baja del capitai, al tipo establecido. -6. Que el comprador deberá consignar el precio del remate en plata ú oro en mesa del Juzgado luegoque se le mande después de aprobado á su favor y presentarse ante el Notario que se designe para formalizar la oportuna escritura.

Asi pues, quien quiera interesarse en la subasta acuda á los estrados de este Juzgado el dia diez y nueve de Diciembre próximo venidero á las once de su mañana que es el señalado

al efecto.

Dado en Inca á veinte y tres No. viembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—José Escolano.—Ante mi, Juan Ribas.

Núm. 928

CEDULA DE CITACION.

El Sr. Juez de instrucción de dicho distrito en la causa que se instruye contra Gabriel Horrach y otro sobre desobediencia á la autoridad ha acordado se cite en forma á Juan Ho. mar conocido con el apodo de Can Comasema para que comparezca en dicho Juzgado sito en la calle de San Miguel número 86, dentre de tercero día á las once de la mañana; advirtiéndole la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento bajo la multa de 5 á 50 pesetas con las demás prevenciones que se insertan al márgen.

Palma 29 de Noviembre de 1888.-El Escribano actuario, Enrique Bo-

Y con el fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 178 de la ley de Enjurciamiento criminal espido la presente para que se publique en el Boletin Oficial, en Palma á treinta Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Enrique Bonet.

Núm. 929

El Excmo. Sr. Conde de Montenegro, Director del Sindicato de riegos de la huerta de Palma.

Hago saber: que por el vocal depositario de dicho Sindicato me ha sido presentada relación de los contribuyentes al reparto de diez mil pesetas consignado en el presupuesto de ingresos de la mencionada corporación para el corriente año, que no han satisfecho sus respectivas cuotas en los plazos establecidos por el mensionado Sindicato; y en su virtud he dictado la siguiente

Providencia. - Por cuanto los contribuyentes al reparto consignado en el presupuesto del corriente ano, continuados en la relación presentada por el vocal depositario, no han satisfecho sus respectivas cuotas en los plazos establecidos por el Sindicato: les declaro morosos é incursos en el recargo

del cinco por ciento que establece el l

art. 11 de la Instrucción de procedimientos de 12 de Mayo de 1888, pudiendo satisfacer las cuotas y el mencionado recargo durante los cinco dias siguientes á la publicación de la presente en el Boletin Oficial de esta provincia, segun se dispone en el artfculo 14 de dicha instrucción.

Lo que se hace saber para conocimiento de los deudores al mencionado reparto á los efectos de instrucción; previniéndoles que D. Bartolomé Serra y Sancho, despues do nombrado por el Sr. Gobernador de esta provincia Agente ejecutivo del Sindicato para llevar á efecto el cobro de las mencionadas cuotas, ha tomado posesión de su cargo y tiene establecida su oficina de ocho á once de la mañana y de tres á cinco de la tarde en su domicilio calle del Camposanto, casa sin número situada entre los números 21 y 23, piso segundo frente.

Palma 3 Diciembre de 1888.—El Director, El Conde de Montenegro.

Núm. 930

CUERPO DE TELEGRAFOS Dirección de Seccion de Palma.

Por Real orden de 15 de Noviembre próximo pasado se ha dispuesto se celebre subasta pública para la construcción y explotación de ia Red telefónica de esta capital, con sujecion al pliego de condiciones particulares inserto en la Gaceta de Madrid de 19 del mismo mes.

En su consecuencia el dia 20 del actual à las 2 de la tarde tendrá lugar dicho acto simultáneamente en la Dirección general de Telégrafos y en esta c ipital en el local que ocupa la Dirección de telégrafos de esta provincia con asistencia de Notario.

El pliego de condiciones à que debe sujetarse dicha subasta obra en la misma Dirección á disposición

de cuantos gusten enterarse. Palma 5 Diciembre de 1888.— El Director, Federico J. de Maspons.

Núm. 931

CREDITO BALEAR

Habiendo solicitado D. Isabel Siquier que se le expidiera Duplicado del recibo talonario número 12554 correspondiente al depósito de cinco mil pesetas, que constituyó en esta Sociedad en 18 Junio último y de la libreta de la Caja de Ahorros que bajo el n.º 1942 se le entregó al verificar su primera imposición en 5 Julio siguiente, por habérsele sustraido según espresa, ambos documentos, se ha acordado, hacerlo público por medio del Boletin Oficial y periódicos de esta Ciudad, para que las personas que la tengan en su poder, ó las que se juzguen con derecno á los mismos, ouedan hacerlo presente à la propis Sociedad dentro del plazo de quince dias, á contar desde el de la fecha; en la inteligencia de que despues de trascurrido sin haberlo verificado, quedará dicho recibo talonario y libreta de la Caja de Ahorros, sin valor ni efecto y se expedirán los duplicados que se reclaman.

Palma 30 Noviembre de 1888.-Por el Crédito Balear.—El Vocal de Turno, R. L. Blánes.

Palma.—Escuela-Tipográfica